REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el futuro hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2017
ID N° 326.268

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 29 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con quince minutos el CPN. Adriano Arredondo – Encargado de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 2/2017 – **"Adquisición de Cubiertas – 2do Llamado", con ID N° 326.268**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a la Adenda 1, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- CPN. Adriano Arredondo – Director Interino de la UOC
- Maira Sharin Aliendre Figueredo - C.I.N° 3.528.185
- Marta Adelaida Rojas Solalinde con C.I. N° 4.690.776
- Lidio Amado Servin Marecos con C.I.N° 2.900.753.

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ VARGAS MEDINA S.A. con Ruc 80032702 – Telef 241218/971290995 - correo vargas_medina@hotmail.com
- ✓ REPUESTOS M Y M SRL con RUC 80028371 - TEL 0331.242.582/0971 820403 – Correo: javierjmorinigo@hotmail.com
- ✓ LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN con RUC 822165 – TEL: 240927/0971 800764 - Correo: elepedecon@hotmail.com
- ✓ HUMBERTO RAFAEL VARGAS MEDINA con RUC 2486943 – Correo: HUMBERTOVARGASM@GMAIL.COM
- ✓ ANDRES RODRIGUEZ ARANDA con RUC 476707 - Tel: 031 40942

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **"FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E."**
- ✓ **"VARGAS MEDINA S.A."**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

5- Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total)

Oferentes	Precio Total
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	232.960.600
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	321.132.500
VARGAS MEDINA S.A.	220.476.000

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmar participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferentes	F. de oferta debidamente firmado	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Delcaración Jurada Ar. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta Acta de Asamblea	Presenta	1.450.681
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE (Poder)	Activo en el SIPE	1.450.639
VARGAS MEDINA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Acta de Asamblea	Presenta	-

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3(tres) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Maira Sharin Aliendre Figueredo
C.I. N° 3.528.185

Marta Adelaida Rojas Solalinde
C.I. N°4.690.776

Lidio Amado Servin Marecos
C.I.N° 2.900.753

CPN. Adriano Arredondo
Director Interino de UOC

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION